



Resolución Ministerial

Lima, 12 de Julio del 2017.

Visto, los expedientes N°s. 17-039803-001 y 17-041247-001, que contienen los Oficios N°s. 589 y 621-2017-DG-OEA-OP-ESCR-HNDM, emitidos por la Directora General (e) del Hospital Nacional Dos de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Cargos Provisional, entre otros, del "Hospital Nacional Dos de Mayo", en el cual los cargos de Jefe/a de Departamento (CAP P N° 0574) del Departamento de Cirugía, Jefe/a de Departamento (CAP P N° 0852) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Jefe/a de Departamento (CAP P N° 0900) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Jefe/a de Departamento (CAP P N° 1981) del Departamento de Farmacia se encuentran calificados como Directivos Superiores;

Que, con los documentos de Visto, la Directora General (e) del Hospital Nacional Dos de Mayo, solicita encargar, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2017, al médico cirujano Pedro Roberto Herrera Favián, en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Cirugía; y a partir del 1 de enero de 2017 a los médicos cirujanos Eduardo Farfán Castro y Luz María Huaroto Valdivia de Ticona, y la químico farmacéutico Janett Paula Untiveros Rosas, en los cargos de Jefe/a de Departamento de los Departamentos de Emergencias y Cuidados Críticos, Patología Clínica y Anatomía Patológica, y Farmacia, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 665-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado por la Directora General (e) del "Hospital Nacional Dos de Mayo", señalando que corresponde efectuar el encargo de puestos a los profesionales propuestos, a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, en el Hospital Nacional Dos de Mayo, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Puesto	Órgano	CAP N°	Fecha de Inicio
Médico Cirujano Pedro Roberto Herrera Favián	Jefe de Departamento	Departamento de Cirugía	0574	01/04/2017
Médico Cirujano Eduardo Farfán Castro	Jefe de Departamento	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	0852	01/01/2017
Médico Cirujano Luz María Huaroto Valdivia de Ticona	Jefe de Departamento	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	0900	01/01/2017
Químico Farmacéutico Janett Paula Untiveros Rosas	Jefe de Departamento	Departamento de Farmacia	1981	01/01/2017

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Hospital Nacional Dos de Mayo y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

